



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 67  
 Sesión  
 Ordinaria  
 20/06/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día 20 veinte de Junio de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 67 (Sesenta y siete), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NÚMEROS 65 y 66.
3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA RECIBIR APOYO DEL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS TALLERES MUNICIPALES.
4. SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO ENERWASTE.

5. SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. M. LETICIA LOMELI RUVALCABA.
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AURELIO ALVAREZ ARANA.
7. PRESENTACION Y APROBACION DE LA INICIATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL EN ZAPOTLANEJO.
8. SOLICITUD PARA MODIFICAR EL MONTO DE FIRMA DE CONVENIO CON SEDESOL PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2012 CON LA OBRA EXTENSION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LOS PLATOS A SAN JUAN BAUTISTA Y SEÑORITAS.
9. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL "ORGANISMO OPERADOR DEL VALLE DE SANTIAGO, A.C".

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

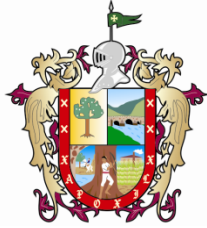
El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, en uso de la voz el Secretario General señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura de las actas de la sesión número 65 sesenta y cinco, de fecha 06 seis de Junio del año 2012 dos mil doce y el acta de la sesión número 66 sesenta y seis, de fecha 15 quince de Junio del año 2012 dos mil doce, en virtud de que en la convocatoria que se les hizo llegar se adjunto un borrador de la misma para la lectura previa, asimismo si no hay corrección u observación alguna, se someta a consideración de los regidores la aprobación de las actas de la sesión **número 65 sesenta y cinco, de fecha 06 seis de Junio del año 2012 dos mil doce y el acta de la sesión número 66 sesenta y seis, de fecha 15 quince de Junio del año 2012 dos mil doce**, las cuales son aprobadas por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA RECIBIR APOYO DEL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS TALLERES MUNICIPALES. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto de este punto el Director de Educación, Cultura y Turismo nos remitió un oficio que señala lo siguiente: en espera de que este bien me permito comunicarle que la Secretaria de Cultura nos ha autorizado los talleres propuestos y el pago del 50% cincuenta por ciento a los instructores, por lo que es necesario entregar a la Secretaria de Cultura una copia del acta de cabildo donde se haya autorizado este punto. Los talleres autorizados son:



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

Taller	Nombre del Instructor	Hora/semana costo hora	Percepción Mensual	Pago de SC	Aportación de SC
Teatro	Alejandro Álvarez Hdez.	4 hrs. \$131.25	\$2,100.00	\$1,050.00	Febrero-julio \$6,300.00
Danza Folclórica infantil	Lizbeth Gpe Pérez Morales	4 hrs. \$131.25	\$2,100.00	\$1,050.00	Febrero-julio \$6,300.00
Música	Ma Concepción Quezada L	4 hrs. \$131.25	\$2,100.00	\$1,050.00	Febrero-julio \$6,300.00
Danza Folclórica Juvenil	Cristian J. Mendoza Muñoz	4 hrs. \$131.25	\$2,100.00	\$1,050.00	Febrero-julio \$6,300.00

es igual que todos los años el apoyo de la secretaria para realizar los talleres que se llevan a cabo aquí, en la casa de la cultura en el municipio, de los instructores el cincuenta por ciento lo aporta la secretaria de cultura y el otro cincuenta por ciento lo aporta el Ayuntamiento, los instructores que se apoyarían son Alejandro Álvarez Hernández, del taller de Teatro; Lizbeth Guadalupe Pérez Morales, del taller de Danza Folclórica Infantil; Ma. Concepción Quezada, del taller de Música; Cristian Mendoza Muñoz, del taller de Danza Folclórica Juvenil; de esta manera la carga se comparte para seguir apoyando la cultura en el municipio, bien está a su consideración compañeros regidores”.

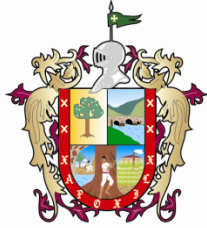
El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----**  
**- - - UNICO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Hacienda y Director de Educación, Cultura y Turismo a suscribir convenio con la Secretaria de Cultura del Estado para recibir apoyo para el pago del 50% cincuenta por ciento de las percepciones de los instructores de los talleres municipales. -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO ENERWASTE.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto de este punto nuevamente el GRUPO ENERWASTE presenta una solicitud de ampliación, una nueva prórroga y la cual viene incumpliendo por tercera vez, desde la administración pasada y me gustaría que se pasara a la comisión de ecología para que corrobore los indicativos y emita su dictamen correspondiente porque bueno ya son bastantes prorrogas”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Buenos días a todos compañeras y compañeros regidores, señor Presidente, ya bastante discutido el tema del GRUPO ENERWASTE referente a las prorrogas, bastantes pruebas a nuestro favor con el incumplimiento de esta empresa con el municipio y con los habitantes, desde un inicio se discutió con los regidores de la comisión los incumplimientos y lo ventajoso que se realizo el convenio inicial a favor de la empresa GRUPO ENERWASTE y en contra del Ayuntamiento y en contra de la población de Zapotlanejo que es lo peor, estamos recibiendo basura de otros municipios, estamos dándole vueltas, estas personas ya en varias ocasiones nos lo han dicho a través de su representante legal en cuanto se logro el adendum y casi juraron y perjuraron que todo estaría listo, ahora quieren una prórroga de dos meses ya que anteriormente habían pedido una prórroga de seis meses y les autorizamos solo dos meses y están solamente jugando con la ciudadanía y con el

Ayuntamiento y con nosotros como cuerpo edilicio y no se vale, la comisión debe de tomar en cuenta todos los puntos y todo esto y esta empresa GRUPO ENERWASTE están tomando como jugarreta a este Ayuntamiento y a todos los regidores que formamos este cabildo y a toda la ciudadanía, tenemos un serio problema, doscientas toneladas diarias de basura que ingresa a Zapotlanejo porque a la empresa GRUPO ENERWASTE se les da la libertad de hacerlo por el convenio tan ventajoso que se realizó en la administración pasada, es un terreno que se les dio en comodato a la empresa GRUPO ENERWASTE muy ventajoso el convenio y de nueva cuenta quieren jugar con este cuerpo edilicio y verle la cara a todo el cabildo y siento yo que cada uno de los regidores que formamos este cabildo ya somos tomados como burla, y dicen que si lo van hacer y nos piden seis meses mas y otros seis meses más pues de que se trata, tomen en consideración cada uno de nosotros y le vamos a dejar el problema a la siguiente administración pues que falta de seriedad y de responsabilidad de nosotros y lo pongo a su consideración para que lo analicen por el bien del municipio y de toda la ciudadanía gracias". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "Si buenos días compañeros regidores por ahí nos dimos a la tarea hace días fuimos al basurero y se conformo una comisión fuimos varios compañeros y no se había hecho nada en el basurero, lo que GRUPO ENERWASTE nos pidió en la primera prorroga no hay nada y yo le puedo asegurar que si formamos otra comisión y vamos ahorita al basurero sigue sin haber nada yo creo que realmente lo que dice el compañero Refugio que hemos sido casi como una burla de ellos y yo creo que no estaría bien heredar esa herencia a la administración que fuera, que no quedara ahora sin distinción de color y quien vaya no hay que dejarles ese problema nosotros yo creo que está en nuestras manos, yo fui en ese entonces me invito la regidora Carmelita, Sarita, Ma. Luisa y José Antonio Nuño y cuando llegamos no había nada hecho, ni separación, no hay nada todo sigue igual los proyectos que nos presentaron desde un inicio en un disco que iban hacer el parque yo sé que es una mentira, no hay nada ni tienen ni siquiera inicio de obra de lo que vamos que ellos quedaron de generar de empleos no hay nada yo creo que esa empresa GRUPO ENERWASTE se vende en setecientos mil pesos todo lo que tenía y es una burla fue un contrato cien por ciento a favor de quien lo hizo amañado al cien por ciento con todo el dolo de la administración pasada para apoyar a esa empresa y yo creo que lo que dice el compañero Refugio, valga la redundancia, ya le dimos muchas vueltas a esto y yo creo que la responsabilidad del regidor que preside la comisión de Ecología ya debería tomar una determinación con mucha responsabilidad para no heredar nada a la nueva administración que pudiera venir, es todo muchas gracias". Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: "Si buenos días regidores compañeros estoy escuchando y le comentaba a mis compañeros de la comisión que ¿podríamos nosotros hacer? ¿Yo puedo hacer que no entre ninguna gota de basura al basurero? ¿En que nos podría perjudicar? Ahorita mismo voy y les tapo y no me entra ni un camión ¿Qué hago?, si para nosotros para el municipio ahorita me voy me junto a la gente y tapo y no me entra ni una gota de basura". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Lo que pasaría es que la denunciarían por daños y perjuicios ya que el contrato lo establece y los ampara, ya que el contrato les otorga el sitio que es propiedad del Ayuntamiento y con dinero que no puso para nada GRUPO ENERWASTE el Ayuntamiento en la administración pasada les otorgo la concesión por 20 veinte años, por lo que solamente se demandaría por la rescisión o nulidad del contrato y el contrato contempla otros aspectos, no solamente la recolección de basura, entonces nos mete en un aprieto porque este Ayuntamiento no tiene camiones de basura y habrá que ver qué es lo más conveniente y a lo que entiendo su postura es terminar con esta situación". Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: "Si porque estoy de acuerdo es una burla les dimos su tiempo, les dimos otro y no hay nada realmente y no hay nada, no hay nada, entonces yo no quiero que se perjudique como dijo no es falta de responsabilidad de nosotros porque precisamente fuimos cubriendo para que no se afectara el municipio más bien a nosotros yo estaba cuidando y a mi comisión estábamos cuidando que no se afectara al municipio porque y lo malo es que entra mas basura



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

de afuera del municipio, yo estoy de acuerdo con todos nosotros y haber, haber nos vamos a reunir la comisión y que ¿aquí el Sindico que nos podría aconsejar?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Aquí lo importante sería tomar en consideración el dictamen de la comisión y que debe estar muy bien fundado y motivado porque si no lo fundamos bien pues ellos nos pueden demandar y entonces lo que ellos están ganando de otros municipios en la introducción de basura lo van a reclamar al municipio y como el juicio se va le vamos a dejar a la siguiente administración el problema si no hacemos las cosas bien yo estoy completamente de acuerdo que hay incumplimiento desde la pasada administración ya que el incumplimiento no inicio en esta administración fue desde la pasada administración en que la empresa GRUPO ENERWASTE quedo en construir una planta de incineración de basura con tecnología de primer mundo y lo cual no se hizo y ya en esta administración recibimos nosotros ese problema y sería como pelotear y dejárselo a la siguiente administración, mas sin embargo y viendo la preocupación de ustedes, y la comparto, que en el tema de la disposición final hay un incumplimiento si bien en el tema de la recolección si han trabajo aceptablemente en el tema de la disposición final pero si tendremos que ver que por taparles y no dejarles entrar la basura al basurero que ellos lo van a calificar como arbitraria porque los protege un contrato que no firmamos en esta administración sino que firmaron con la administración anterior y esa protección que ellos tienen les otorga la posibilidad de que nos demanden y luego les tengamos que pagar lo que están ganando como es el caso de los laudos laborales de estarles pagando los salarios caídos aunque no estén trabajando y caeríamos en una situación de esa naturaleza y estaríamos pagándoles sus ganancias que ahorita están obteniendo inclusive por estar recibiendo basura de otros municipios y entonces sería también una situación que en vez de remediar favorablemente al municipio esto complicaría aún más las cosas, entiendo que para eso les dimos las prorrogas, por eso les dimos la posibilidad de presentar otro proyecto distinto, no lo cumplieron y ahora están pidiendo otra prórroga, yo creo que debemos de turnar el punto a la comisión y que se asesore bien y demandemos como tengamos que demandar para proteger al municipio porque también una mala planeación o un dictamen mal fundado ver como conviene más rescindir el contrato y bien ya la comisión tendrá su tarea de fundarlo correctamente para que el municipio no vaya a caer en otra situación peor de la ya estamos”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Esto sería en grado caso de que ellos ganaran la demanda por así decirlo pero que pasaría en grado caso de que ellos no ganaran la demanda porque bueno estamos hablando de supuestos si me gustaría saber en grado caso de que nosotros llegáramos a lograr ganar esa demanda para bueno simple y sencillamente anular el contrato que se está incumpliendo ¿qué pasaría en ese sentido?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno lo único que pasaría es que logramos sacar esa situación no ganamos nada pero si nos quitamos el problema que heredamos de la administración pasada”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si bueno, si se supone que si ellos lo ganan ahora si la comparación que hacen con los sueldos caídos que beneficio tendríamos por el incumplimiento de estas personas”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno beneficios no traemos nada, lo que nosotros vamos a demandar es la nulidad del contrato la empresa ha incumplido con el municipio, estamos recibiendo basura de afuera del municipio, no han hecho las plantas y este contrato es por 20 veinte años y no han hecho nada y siguen recibiendo basura de afuera del municipio, si ahorita demandamos la nulidad en un incumplido del mismo contrato y de una alternativa y de una prórroga que pidieron que ya

es recurrente de las cuales no han hecho absolutamente nada y que ganamos pues deshacernos de esa situación y estaríamos en libertad de seguir admitiendo basura de otros municipios pero sin la consecuencia de que debemos de pagar extra, nada mas quisiera recordarles que aproximadamente en tres meses salimos y el caso no lo vamos a ganar o perder en tres meses se lo vamos a heredar a la siguiente administración y de alguna u otra manera le vamos aventajando y que quede a favor del Ayuntamiento". Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: "Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros regidores yo nada mas quiero aclarar y hacer un comentario, las veces que nos hemos reunido los compañeros de la comisión hemos visto este problema y la decisión que hemos tomado es en base a lo que hemos visto para que no salga perjudicado el municipio y también la compañía porque no, ya que en cierta manera ellos solo están haciendo su trabajo y desconocemos cual es la consecuencia al llegar a una decisión definitiva, así rápida sin saber nosotros a que nos exponemos porque yo siento que estamos peleando con una empresa fuerte y la decisión que tomamos decíamos que pasaría, pero si estoy de acuerdo con el compañero Félix y el compañero Refugio de que ya se les dio mucho tiempo ya fue mucho tiempo prácticamente toda la administración y en tres meses realmente no se solucionaría eso es lo que quería decir". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "Pues miren yo tengo una pequeña duda y quiero hacer el comentario en la administración pasada el video que nos presento el GRUPO ENERWASTE fue un video similar al del parque turístico que nos presento Héctor Álvarez Contreras en su tiempo como de él y que nos presento en ese entonces el Presidente municipal Héctor Álvarez Contreras en su administración y que iba hacer varios proyectos y si lo pueden ver en internet el proyecto de GRUPO ENERWASTE y el de Héctor Álvarez Contreras son similares las imágenes y la ideología casi son las mismas imágenes y creo que todo eso fue una farsa de Héctor Álvarez Contreras cuando nos vende todo ese detalle al municipio, yo creo no se, no puedo culparlo directamente ya que el representante es Alejandro Loza Sánchez pero casi es el mismo video que nos hizo Héctor Álvarez Contreras en aquel tiempo y este que nos presenta Alejandro Loza Sánchez que iba hacer lo del parque es similar con la misma ideología que viene de sus presentaciones, yo si quisiera sin darle muchas largas nosotros fuimos a ver y no había ni una piedra de mas ni de menos, no existe nada de lo que ellos prometieron y yo haría una pequeña propuesta a todo el pleno de que si se pudiera manejar algunos camiones ir viendo otro nuevo tiradero del municipio ver si hay un nuevo terreno en disposición y ver nosotros si ese contrato, si llegáramos a tener algún problema que municipio no se quedara sin ese servicio que tuviéramos todos la responsabilidad y comprar los camiones a crédito para no tener el problema tan fuerte en lo que se pelea en los tribunales para ver quién gana y que vean lo amañado del contrato que fue al cien por ciento amañado a favor de la empresa y la irresponsabilidad de un cabildo, de la administración pasada en ese tiempo y lo digo con todo respeto porque hay compañeros que ya no están, pero alguien los convenció mucho y los convenció muy fuerte que al final de cuentas lo aceptaron y creo que no se vale, yo creo que si entramos en un sistema de transparencia y democracia pues hay que hacer las cosas bien y los invito a que tengamos esa misma responsabilidad para no heredarles problemas a las siguientes administraciones y las administraciones que vengan pues que sean responsables también, yo pongo eso sobre la mesa que vayan viendo lo de un terreno y se pueden sacar camiones a crédito para no perjudicar a nuestro municipio y nosotros retomar lo que hemos hablado en las comisiones que hemos trabajado juntos de que la basura si es negocio pero hay que trabajarla, hay que hacerla y eso nos puede dar utilidades para nuevas obras del municipio, yo lo pongo a su consideración para qué lo chequen para no heredar problemas muchas gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Vemos que todos coincidimos en eso de que fue una burla de la empresa GRUPO ENERWASTE en la manera de estar pidiendo prorrogas y sería conveniente que tengamos ya un dictamen por parte de la comisión y sería más conveniente tenerlo rápido en la siguiente sesión de cabildo tener dicho dictamen por parte de la comisión y que ya tengamos los por menores y las alternativas de las acciones a trabajar, y las





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

alternativas que vamos a tomar y eso ya serán puntos que estableceremos en el dictamen ya que queda poco tiempo, toda esa clase de puntos que tiene que venir en ese dictamen para resarcir parte del problema que heredamos". Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: "y en este caso nos asesoraría Saúl verdad conforme a la ley". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si por supuesto en la cuestión legal". Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: "Yo siento que de todas maneras el problema sea como sea el problema se va a quedar, ya no lo resolvemos porque nos queda por entregar la administración solo tres semanas, perdón tres meses ¿cuánto se podría hacer en tres meses? eso pregunto y estoy de acuerdo completamente pero si de que problema se va a quedar de una manera se va a quedar aunque se quede con deuda con lo de los camiones ya sea que se quede empezada la demanda pero yo no siento que en tres meses se arregle el problema". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bueno si no logramos resolverlo en esta administración si podemos demostrar en tomar una decisión para no dejar el problema en las mismas a la siguiente administración porque si bien la administración anterior así nos dejó el problema y no actuó en su momento, porque nosotros debimos haber recibido la presente administración con una demanda hacia la empresa GRUPO ENERWASTE por parte de la anterior administración por el incumplimiento ya que ese incumplimiento estuvo desde la pasada administración sin embargo la empresa siguió trabajando aun con ese incumplimiento y nunca recibió ninguna demanda GRUPO ENERWASTE por parte de la administración pasada por el incumplimiento que tuvo. Así es por lo que al iniciar la presente administración tuvimos que renegociar con ellos y darle una solución, pero ahora ya no es nada mas el puro contrato ahora tenemos una alternativa y en este adendum que le hicimos al contrato ya tenemos una pequeña ventaja nosotros ya demostró que hubo una voluntad del municipio hacia la empresa GRUPO ENERWASTE y sin embargo no hay cumplimiento y aun que no alcanzamos a resolver si alcanzamos a tomar una medida pertinente para que ya la siguiente administración sea del partido que sea vea por Zapotlanejo, y hay que analizar bien en la decisión que tomemos". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Veo que la mayoría que hemos participado en la comisión estamos de acuerdo en las medidas que se quieren debido al contrato con esa empresa yo personalmente pienso mandarlo a la comisión y que lo analice los términos legales los abogados lo han de saber más que uno y en cuanto a la respuesta que se tiene que dar y en el adendum como viene en el contrato como viene y exigirle los lineamientos legales a los que se tiene que sujetar hace casi dos meses cuando ellos presentaron esto yo estuve completamente de acuerdo en la rescisión porque con los términos legales no alcanzábamos a demandar por la rescisión pero ahora en este tiempo no podemos darles más tiempo ya que es darles más largas y ahora si podemos actuar, sabemos para comentarle a la regidora Ma. Luisa un problema legal no se resuelve en tres meses por los términos legales, pero si no lo hacemos ahorita a pesar que ya estamos a finales de la administración ya que faltan tres meses, tres semanas, tres días con tres minutos vamos a ser responsables nosotros y va a ser una carga que vamos a tener nosotros ya lo comentaba desde un inicio con el compañero Félix y con los demás compañeros también en la forma en que hemos estado actuando o más bien en la forma en que ha estado actuando la empresa en contra del Ayuntamiento y en contra del Municipio, en que nos puede estar afectando en nuestra salud, que podemos ganar contestándole al regidor Antonio pues tener menos basura con los del Ayuntamiento, que tengamos mejor servicio con los del Ayuntamiento, están afectando toda la infraestructura del

municipio eso podemos ganar, no se va a parar la recolección mientras se vaya a juicio la empresa va a seguir teniendo la obligación de recoger la basura porque legalmente al final un juez lo va a determinar en su momento pero si no lo hacemos ahorita y determinarlo ahorita va a pasar más tiempo y más tiempo y esto no va a terminar y no lo podremos rescindir nosotros pero los que vienen a lo mejor si nosotros vivimos en Zapotlanejo y ahorita tenemos un cargo al otro día ya no lo tenemos pero de todos modos seguimos viviendo aquí en Zapotlanejo la obligación que tenemos nosotros va a seguir y si faltan tres meses tres semanas y tres días con tres minutos tenemos que ejercer una acción legal en contra de esta empresa GRUPO ENERWASTE o de quien resulte responsable, no podemos darle más largas y más largas ahorita es la responsabilidad de nosotros, ahorita estamos mañana no podemos y ahorita tenemos la capacidad de tomar acciones en contra de esta empresa GRUPO ENERWASTE y a favor del Ayuntamiento y de la ciudadanía, necesitaríamos actuar de forma inmediata y necesitaríamos a mi forma de ver iniciar ahorita gracias". Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: "Señor Presidente no sería pertinente juntarnos ahorita en caliente como se dice". Interviene el regidor José Brionez Carvajal y señala: "Buenos días compañeros regidores, buenos días señor presidente, aquí yo creo que debemos de cuidar como en la otra ocasión según el adendum y ahora estamos en tiempo y los integrantes de la comisión y prácticamente todo el cabildo estamos plenamente consientes de que la empresa está sacando bastante beneficio del municipio de Zapotlanejo para sí mismo, y estamos en tiempo de dar respuesta y estamos consientes que el municipio no debe de quedar en un estado de indefensión en cuanto a la parte legal y en la parte de los servicios, se tiene que tomar las medidas para que se siga dando el servicio mientras se resuelve la parte legal, la otra parte es que la empresa no tiene avance, ni financiero, ni avance físico y solo quieren darle más largas sería conveniente que la comisión emita su dictamen e iniciar los trámites legales para dejar empezado para la siguiente administración y no seguirle dando más largas gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bien de hecho podemos convocar una sesión extraordinaria si no se ponen de acuerdo para no darle largas y me parece pertinente el comentario debemos de cuidar la fundamentación y motivación de la demanda de nulidad de contrato y tendremos que protegerla bien y tenemos que hacerla apropiadamente, la comisión se puede reunir ahorita a determinar ya no se va a discutir nada solo en qué términos se va fundar y motivar y luego presentarla en una sesión extraordinaria, si es necesario, para no darle largas y que ya podamos iniciar tanto el sindico, como un servidor las acciones legales después de emitir su dictamen, bien lo pongo a su consideración turnarse a comisión con ese criterio que ya se tomo en cuenta, bien está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

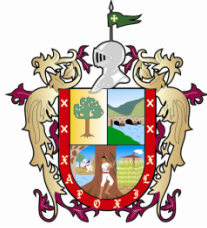
**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----**

**--- UNICO.- Turnar la presente solicitud a la Comisión de Ecología para la dictaminación correspondiente. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. M. LETICIA LOMELI RUVALCABA.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto de este punto quiero comentarles que la señora Leticia Lomeli Rubalcaba, viuda de la persona que resulto muerta en una trifulca ahí por la calle San José del Rio, en su cruce con la calle privada olímpica, la señora se presento ante mí y ya de una manera muy distinta de cómo había estado pugnando para que el Ayuntamiento le pagara todo lo que la ley obliga y ella decía que si requiere de una ayuda pero no el total que recomendaba la Comisión Estatal de Derechos Humanos , ella pide cuando





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

menos que recibiera únicamente la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos y que con eso ella ya se desiste de seguir pugnando por todo lo demás y me pareció pertinente proponerlo en virtud de que atendimos la recomendación pero no como lo plantea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque ellos querían que se le diéramos todo como si se hubiera comprobado y como nunca se comprobó no existe la obligatoriedad y no existe legalmente la obligación de que le tengamos que darle pensiones vitalicias y demás cosas y si bien se le está apoyando con los programas del DIF así como con sus despensas y cosas por el estilo que están dentro de los programas y sería conveniente dejar de recibir esas recomendaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y como en tres meses tenemos que entregar la siguiente administración pudiera desconocer del caso y tomar una solución inapropiada y creo que le daríamos nosotros una solución al darle esos cincuenta mil pesos y ella se desistiría y obviamente fundados en la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos pero no como la cantidad que ellos decían que eran los doscientos cincuenta mil pesos y solo se le daría la cantidad de cincuenta mil pesos y ella estaría de acuerdo y con eso cerramos el caso, lo pongo a su consideración". Interviene la regidora Gloria Denisse Becerra Arambula y señala: "Buenos días, a mi me parece que está bien ayudarle pero tal como lo expone no ha resuelto el juez nada que compruebe que el Ayuntamiento es responsable de eso y ella lo pone como un pago a una indemnización por la muerte de su esposo entonces no sé si me explique la terminología que utiliza en el texto y que después resulte en que aceptamos tal culpa y que en la sesión anterior no lo aceptamos entonces se le puede dar pero su texto hay que cambiarlo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si estoy de acuerdo con usted ya que ella lo establece aquí que sería el pago por haber sido el Ayuntamiento responsable por la muerte de su esposo lo cual no está comprobado y entonces si me gustaría que en el acta quede bien asentado y puntualizado que le estamos dando los cincuenta mil pesos por atender la recomendación y por la situación en que ella está muy necesitada pero fundados en la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pero que no aceptamos ser responsables porque no se comprobó tal hecho y de haberse comprobado, de haber sido pues le hubiéramos dado toda la cantidad que refiere la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entonces que se puntualice en el punto de acuerdo". Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: "Yo si estoy de acuerdo con la regidora Denisse y estoy de acuerdo de que se le apoye con los cincuenta mil pesos, ya que ella está limitando esos cincuenta mil pesos y con eso se está finiquitando ese asunto nada más que quede asentado en el acta los términos que ya menciono usted y aquí sería más que nada por humanidad, ya no se comprobó que haya sido el Ayuntamiento responsable por la muerte de su esposo, en este caso los policías, hayan hecho eso y esto se haría más que nada por humanidad ya que la señora tiene hijos y ahora está sola y si estoy de acuerdo de que se le den los cincuenta mil pesos". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra Hernández y señala: "pues si es algo repetitivo pero si valdría la pena ver los términos en que nos lo está solicitando la señora porque aquí si nosotros al darle este apoyo con este escrito estamos aceptando algo y no sabemos si traiga fondo yo creo que aquí si valdría la pena que lo checaran de qué forma si se le puede dar yo estoy en el total acuerdo en que se le dé pero no en los términos en que está aquí porque en los términos en que está aquí ella nos dice que es por la muerte de su esposo y aquí se menciona que los policías fueron y al darle este apoyo con este escrito yo creo que nosotros nos hacemos responsables de algo y no sabemos en qué términos o como lo hayan hecho yo creo que si se cambia el termino de otro tipo de apoyo yo creo que es muy

conveniente porque aquí dice que por la muerte y yo creo que eso si nos traería un problema para qué lo analicen los abogados y estoy de acuerdo en darle los cincuenta mil pesos, también pero esto si hay que cambiarlo porque esto si nos puede llevar a un problema”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Así es y la finalidad de esto es terminar con la controversia y sin aceptar que somos responsables únicamente atendiendo a la recomendación a la comisión estatal de derechos humanos, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

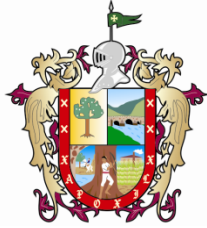
**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----**

**- - - UNICO.- Aprobar la solicitud de apoyo presentada por la C. M. LETICIA LOMELI RUVALCABA, viuda de José Antonio Morales Ramírez, atendiendo la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dentro de la queja 6708/10/III, y entregarle la cantidad de \$50,000.00 ( Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), sin aceptar que personal del Ayuntamiento sea responsable por la muerte de su esposo. -----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**

**ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AURELIO ALVAREZ ARANA.- - -**

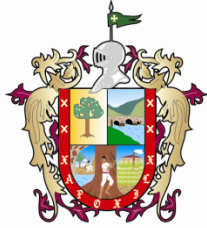
En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto del punto presento el escrito de una manera y creo que ya se le había dado una respuesta por parte de la comisión y yo creo que en lo personal estar turnándolo consecuentemente a la comisión es por demás cansado, por no decir otras cosas, pero en atención al escrito que presento me parece pertinente que el regidor Antonio nos diga qué opina del asunto pero yo en lo personal me parece un tanto fuera de lugar este escrito”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si pudiéramos decir que es un tanto repetitivo pero yo creo que si valdría la pena volver a retomarlo en lo personal, yo lo considero de esa manera el volverlo a pasar a la comisión nada mas aquí mis compañeros no se qué piensan al respecto pero en lo personal yo creo que si valdría la pena darle otra revisadita darle otra checka dita y pues que se pudiera hacer para estar apoyando a Aurelio porque bueno han de entender y han de conocer que si Aurelio tiene un problema que prácticamente lo incapacita para toda la vida, al menos por la información que se está estableciendo, pero ya la cuestión del dictamen de comisión pues bueno se hablo de otra cuestión yo creo que si valdría la pena checarlo nuevamente pero ahora si los compañeros regidores aquí el profesor Carlos y aquí Cuco no se que otro punto de vista dirían que tendrían perdón”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “¿Qué razón tomaron en la comisión pasada para emitir su dictamen como presidente de la comisión?”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “La verdad ahorita no tengo el dato concreto y de memoria no lo traigo también no sé si Cuco o el profe Carlos aquí me echen la mano necesitaría revisar la documentación que existe por eso precisamente te comento que valdría la pena darle otra checkadita verdad”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Aquí dice en el escrito de Aurelio en el punto número dos, para no ser repetitiva de este ultimo diagnostico anexo copia y yo no veo nada aquí en la convocatoria, está ahí está para que lo analice la comisión correcto está muy bien”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Aquí una última cosa de mi parte, aquí también yo creo que si sería adecuado verle el sustento legal y ahí los abogados establezcan los dictámenes correspondientes porque por ahí hubo un detalle, un teléfono descompuesto que de alguna manera quizás nos pueda ampliar un poquito más la visión y el panorama para poder estar apoyando a Aurelio Álvarez”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Recapitulando lo que comentaba el regidor José Antonio en su calidad de presidente de la comisión, este expediente se turno a la comisión y nos reunimos en tres o cuatro ocasiones incluso en la comisión misma se pidió



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

que se hiciera por parte del Ayuntamiento un estudio para apoyar a Aurelio a efecto de realizarse los estudios más a fondo y especializados para poder determinar si a raíz del accidente como ahí mencionan que fue en el año 2005 dos mil cinco había sido la lesión y en los resultados que presento el doctor en esa ocasión nos dice que no se puede determinar cuando surgió la lesión o no pero dentro del expediente que tenemos y que cada uno de ustedes tiene y que se mando a comisión al inicio del año porque no recuerdo bien las fechas viene un comprobante medico un estudio médico de un estudio que se hizo en el año 2001 dos mil uno, en el cual en aquel entonces el encargado de servicios médicos municipales menciona y dice ahí que era la autoridad municipal y decía que la lesión que presenta en la espalda tenía cinco años de antigüedad por lo que la lesión se la hizo en el año de 1996 mil novecientos noventa y seis esto de acuerdo en lo que aquel entonces era la autoridad municipal de servicios médicos municipales en que se desempeñaba y dijo que si era apto para trabajar pero que no estuviera cargando pero que la lesión era antigua y lo que estaba solicitando Aurelio era que a raíz de la lesión del año 2005 dos mil cinco había sido en ese año cuando se había lesionado y revisamos todos los documentos que nos hicieron llegar por parte de recursos humanos y no se puede determinar la fecha exacta de cuándo fue la lesión y que a raíz del accidente fue la lesión, revisamos de nueva cuenta los documentos y nos vamos a encontrar con el tope legal del año de 1996 mil novecientos noventa y seis fue la lesión y no en el año de 2005 dos mil cinco pasado y sustentado en los documentos que aquel entonces la autoridad municipal determino que ya era una lesión antigua, por lo que los problemas legales en los que nos pudiéramos meter como Ayuntamiento si existe en la siguiente administración o en las siguientes ven algún modo de favorecerlo y con los documentos que tenemos pueden iniciar un juicio de lesividad para que el Ayuntamiento y los miembros de la comisión le paguen la pensión, todo esto por la modificaciones que ya existen en la ley para los servidores públicos, nosotros tenemos el sustento ahí de que esa lesión es una lesión antigua, revisamos todos los documentos y ya estaba, desgraciadamente si está enfermo y también vimos que tenía problemas de genética y problemas degenerativos y demás pero que no habían sido causados por el accidente, el estarle dando vueltas y mandarlo a la comisión y el pleno de ayuntamiento también lo sustento y por mayoría de votos y ahora mandarlo de nueva cuenta a la comisión”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Había un antecedente de que era una enfermedad crónico degenerativa o herencia”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Algo mencionaron un dictamen en el cual decía que tenía un cierto tipo de problemas y ahí si no lo recuerdo bien ya que no lo tengo tan aquí en la mente pero si me acuerdo que decía que tenía un cierto problema degenerativo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Entonces estás de acuerdo en que se mande a la comisión o que se ratifique lo que ya se había aprobado sobre este asunto en la sesión anterior”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Mi punto de vista es que la comisión ya emitió un dictamen y dicho dictamen ya fue aprobado por mayoría de votos en el pleno, para mi es que se mantenga firme el dictamen porque ya se tomo una decisión en la comisión y fue ratificado por el pleno del Ayuntamiento”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien Juan nada más para enriquecer el comentario de Cuco ahorita que recuerdo si hubo si no me equivoco dos periodos uno de tres años y me parece que otro de dos años y fracción donde al parecer Cuco no digo Aurelio no presento ningún problema no se presentaron incapacidades que obviamente tal vez pudiera más que nada para tomar la decisión no sé si recuerdan, profesor Carlos no sé si recuerda esa situación en un periodo fue

de tres años me parece que no tuvo ningún tipo de problemas y ningún tipo de incapacidades bueno si hubo incapacidades pero no tuvo nada que ver con el tema de su problema que el padece y que presentaba". interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Estoy de acuerdo contigo compañero se me paso mencionarlo curiosamente a parte de la demanda que presento Aurelio por un supuesto despido injustificado que fue en las administraciones anteriores y no quisiera decir quién era presidente en ese entonces para no herir sus sentimientos en la administración del doctor Marín fue despedido y presento su demanda y después en la administración de Héctor Álvarez se desistió de la demanda y lo volvieron a recontractar lo curioso fue que durante esos tres años no presento ningún problema solo hasta finales cuando por cuestiones que no cabe mencionar por demás y que respetamos por lo que es curioso que lo despiden luego demanda y luego se desiste y lo recontractan y no presenta ningún tipo de problemas y solamente durante cierto tiempo presenta los problemas por lo que la comisión lo tomo en cuenta dentro de los expedientes, aparte durante diez años el regidor Antonio saco un cierto número de días en los que no se presento a laborar por incapacidades y eran más de cien en las que no presento por incapacidad". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Eran más de 200 doscientos días". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Aparte hemos visto que no esta tan malo pero si tiene un problema". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "Bien buenos días compañeras y compañeros regidores, señor presidente con su permiso nada mas una pregunta aparte del escrito que nos presenta el trabajador aporto algún otro elemento adicional a lo que ya teníamos". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Tengo entendido que no". interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "Pues yo creo que en este caso no habría ningún elemento que nos dé motivo para volver analizar el caso yo creo que se analizo a fondo y no había sustento para aportar para indemnizar o para pensionar como él lo pedía, yo creo que no sería conveniente nuevamente mandar a comisión si no hay elementos nuevos que considerar". Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: "Si con su permiso aquí yo creo que si la comisión ya emitió un dictamen y que fue elaborado y que fue dictaminado y aprobado por los regidores del cabildo y aquí sería bueno que nos quedemos con dicho dictamen y respaldarlo gracias". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Bueno que tanto se podría bueno tengo entendido que si se presenta una iniciativa o cualquier asunto en el ayuntamiento después de que se dictamina bueno después de que se toma una decisión posterior a la fecha no se puede volver a meter hasta los seis meses". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "No está reglamentado, y como dice el regidor Briones si únicamente presento una solicitud porque no es una iniciativa y si presenta una petición pero no ofrece elementos nuevos para que se reconsidere su situación porque no se tomo en cuenta algún aspecto que ahora el otorga pero no únicamente solo solicita que únicamente se vuelva a pasar el caso, y si entra a la comisión de nuevo seria aceptarle que el trabajo que realizo la comisión era in aceptado, yo aquí más bien pondría a consideración que se ratifique el acuerdo de cabildo y el dictamen ya emitido sobre este asunto y eso sería lo más conveniente". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Recordando nuevamente al compañero regidor Antonio Nuño con el afán se sustento muy bien el dictamen que se emitió sustenta muy bien y la comisión como tal solicito un estudio más generalizado y no encontramos el suficiente sustento legal para darle el apoyo, aparte si hubiera analizado algún otro documento que se nos haya pasado revisar compañero regidor José Antonio todas la veces que sesionamos y todos los documentos que revisamos y que nosotros mismo como comisión solicitamos a parte y todavía solicitamos mas expedientes y desgraciadamente no encontramos el sustento medico y legal para favorecer a esta persona". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Ya una última cosa he bueno igual yo insisto que si sería muy bueno considerar y basado en que este señor este ciudadano fundamente o establezca o integre un expediente mucho más adecuado para que se le pueda apoyar en lo que el solicita pero en base a esa situación". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "pero mientras no lo presente no". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: " Así es, es



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

correcto, digo si ahorita no están los elementos pero que quede asentado qué bueno que se le dé la oportunidad de que haga ese sustento en algún momento dado en los próximos días”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Esa oportunidad la tiene, el va a presentar una solicitud con nuevos elementos y cuando lo haga ya lo veríamos pero aquí el punto sería ratificar el dictamen que apropiadamente presento en tiempo y forma la comisión”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “Si buenos días a todos compañeros regidores, yo creo que la función de una comisión no es precisamente la de apoyar ayudar a quien demanda un poyo sino que la función de una comisión debe fundamentarse y basarse lo que la norma indique en este sentido yo creo que la comisión respaldada por quien ejerce la función con el nombramiento de presidente se contradice en el momento que solicita a través de su presidente que vuelva a estudiarse el caso y supuesto que no hay elementos que están integrando nuevamente para su estudio para su análisis yo creo que esto está sumamente comentado y no ha lugar el hecho de solicitar de que se vuelva a tratar el asunto, los elementos siguen siendo los mismos, es de entenderse que la confianza depositada del ayuntamiento en la comisión en base a lo que ha emitido en su función ya esta, entonces no tenemos por qué estar dándole vueltas al asunto”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien pongo a su consideración que se ratifique el acuerdo turnado en base lo dictado en la comisión, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----**  
**- - - UNICO.- informarle al C. AURELIO ALVAREZ ARANA que este Ayuntamiento ratifica el dictamen aprobado mediante acuerdo numero 262 doscientos sesenta y dos y que se le notifico oportunamente. -----**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**PRESENTACION Y APROBACION DE LA INICIATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL EN ZAPOTLANEJO.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto del punto viene una presentación de lo que viene ofreciendo la secretaria de salud para que Zapotlanejo lleve a cabo el programa para prevención de accidentes y que obviamente empiezan con un diagnostico de movilidad urbana y que hoy después de tres años en el que se han solucionado algunos problemas corrigiendo algunos sentidos de las calles, haciendo las reparaciones de otras, construyendo puentes en donde nos va a permitir mejorar la circulación pero que aun de realizar esas mejoras y acciones concretas de vialidad y de realizar algunas mejoras para infracciones a quien no esté cumpliendo con la reglamentación de portar el casco, de viajar a exceso de velocidad y de circular por donde sea al rededor de diecisiete mil infracciones pues bueno esta alternativa se enfoca de hacer una promoción de que utilicen el casco y respeten el reglamento de tránsito porque si no se les va a multar porque corre en riesgo su vida y la de otras personas y no solo a los motociclistas sino también a los automovilistas también y es una oportunidad para motivar a los muchachos y de hacer eco en la ciudadanía y de alguna manera llevamos el convenio con ellos y esto



continua y hay que dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----  
- - - UNICO.- Al Presidente Municipal y Sindico Municipal firmar convenio con el Consejo para la Prevención de Accidentes en Jalisco para la Municipalización de la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial en Zapotlanejo. -----**

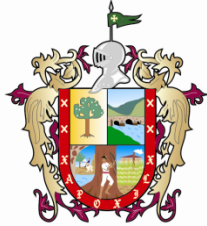
**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PARA MODIFICAR EL MONTO DE FIRMA DE CONVENIO CON SEDESOL PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2012 CON LA OBRA EXTENCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LOS PLATOS A SAN JUAN BAUTISTA Y SEÑORITAS. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto del punto el agua potable a través del recurso de obras prioritarias nosotros ponemos como un quince por ciento y el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal el resto y con esto podemos llevar el agua en una tercera etapa porque ya hicimos la segunda etapa y fue cuando les llevamos agua a la comunidad de los platos y ahora queremos llevarles agua a la comunidad de san Juan bautista y también a la comunidad de Señoritas, quiero decirles que incluso el anticipo este recurso ya lo recogimos ayer ya habíamos firmado un convenio y había una diferencia que limita el nuevo convenio y el total de la obra será de un millón ciento diecisiete mil pesos por lo que pido su autorización para firmar un nuevo convenio compañeros regidores y lo pongo a su consideración”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “bien nada mas un comentario que he venido observando que en varias ocasiones he visto que el Ingeniero Carmen Ramírez Ochoa que obviamente es el Director de Gestión pero ya en varios oficios he visto que firman otras personas por ausencia no sé si es que tenga mucho trabajo o que no tenga tiempo o que no quiera firmar o que se yo aquí el detalle es en que pudiera perjudicar a mi me parece no me no me parece adecuado obviamente yo creo que puede tener tiempo de hacer la firmita y plasmarla ahí nada mas era una duda un comentario que estoy exponiendo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Mira esto no tiene ninguna consecuencia, la diferencia es que se presenta por errores que se presenta entre una dependencia y otra de cómo se tiene que acordar y son errores de dedo, y muchas veces estamos gestionando estos recursos cuando nos avisan y entonces si se espera el Ingeniero Carmelo a que el llegue o si nos esperamos nosotros a que el llegue se nos va otro día mas y entonces al día siguiente tiene que firmar y luego lo mandamos y aquí como la convocatoria se la hacemos llegar a ustedes el viernes pues entonces no podría entrar a esta sesión y la presentaríamos en la siguiente sesión y con eso lograríamos un retraso y no queremos que eso suceda y eso que mencionas no tiene ningún problema la finalidad es hacer las cosas bien y que si llegan los recursos pues presentar la documentación adecuada para no perderlos, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----  
- - - UNICO.- Modificar el monto autorizado para suscribir convenio con SEDESOL para el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2012 con la obra “Extensión de Red de Distribución de Agua Potable de**





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

**los Platos a San Juan Bautista y Señoritas”, por un monto total de \$1,117,747.00 ( Un millón ciento diecisiete mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.). -----**

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL “ORGANISMO OPERADOR DEL VALLE DE SANTIAGO, A.C”.- - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto del punto a mi me gustaría turnarlo a comisión para que la comisión desahogue tanto con la comisión estatal del agua como la comisión nacional del agua ya que una es estatal y la otra federal para qué nos asesore un poco más y la empresa URBI que aun no ha comenzado a construir casas y viviendas en Zapotlanejo ya perforo tres o cuatro pozos y ya tiene algunas concesiones de agua potable ante la comisión nacional del agua, mismas que deberá de entregar al municipio cuando haga la urbanización y nos haga la entrega de los pozos al municipio y ellos en su fondo organismo operador para que vaya regulando en su momento y para que este organismo reciba la administración del agua esto a largo plazo ya que primero es que construyan y después de que entregue alguna de estas etapas para qué esto suceda, por lo tanto me gustaría mandarlo a la comisión ya que es una petición de la empresa URBI y todavía tiene algunos pozos y algunos títulos que en su momento tendrá que entregarlos al municipio, y hago hincapié que en este organismo operador entra la autoridad y entran la sociedad en este caso la sociedad civil no hay pero ellos como constructores lo harán”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Están solicitando de acuerdo al escrito presentado que se manden a las comisiones de agua potable y la de gobernación, me gustaría que se integrara la de planeación y desarrollo urbano debido a lo que se trata para hacer mas el sustento tal como lo presenta”. Interviene el Presidente municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “si yo creo que entonces presidiría la comisión de agua potable y se suman la comisión de planeación y la de gobernación para que enriquezcan”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien yo creo que al igual que Cuco a mi me gustaría que también participara la comisión de participación ciudadana porque bueno aquí también yo creo que intervienen asuntos sociales no se ya que en grado caso que es un asunto de agua potable pero si en lo personal quisiera que también participara mi comisión”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno yo creo que no hay ningún problema pueden participar todas las comisiones pero no hay ciudadanía como lo decía al principio no hay una sola alma ahí en URBI en valle de Santiago uno y valle de Santiago dos es únicamente la empresa y el municipio pero igual también puede participar”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si me refiero más que nada porque siento que ahí está el termino de asociación y quien se asocia pues las personas y no los animales bueno el organismo bueno es que estado viendo términos de asociación por eso lo comento sino igual no lo comentaba”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “como lo decía hace un momento se pueden sumar quien guste pero la que preside es la comisión de agua potable, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores**

presentes. -----  
 - - - - UNICO.- Turnar a la Comisión de Agua Potable, Planeación,  
 Gobernación y Participación Ciudadana la presente solicitud para la  
 dictaminación correspondiente. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores  
 presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA  
 SESIÓN**” dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión  
 ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 10:42 diez horas con  
 cuarenta y dos minutos del día 20 veinte de Junio de año 2012 dos mil doce,  
 firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito  
 Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez